

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°083 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA EMPRESA TAX INDIVIDUAL, POR SUS 35 AÑOS DE TRAYECTORIA Y COMPROMISO, UN LEGADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA REGIÓN”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la empresa **TAX INDIVIDUAL**, fue fundada en el año 1990, en cabeza de Fabián Quintero Valencia, sueño empresarial que empezó con 30 taxis y 5 colaboradores, con el objetivo de prestar un servicio de transporte individual de pasajeros tipo taxi, teniendo como propósito superior, honrar la labor del gremio transportador y la mejora de las condiciones de sus conductores.
3. Que, la empresa **TAX INDIVIDUAL**, ha sido un referente nacional e internacional en formalización laboral, al punto de ser seleccionada por el programa EUROsocial+ de la Unión Europea como ejemplo en la construcción de políticas públicas en República Dominicana; gracias a este modelo, durante la pandemia la empresa accedió al subsidio Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), beneficiando a más de 33 mil personas con recursos superiores a los 13 mil millones de pesos.
4. Que, la empresa **TAX INDIVIDUAL**, cuenta actualmente con más de 5.700 vehículos vinculados y se consolida como la empresa de transporte individual con mayor cobertura en la región, habilitada en siete municipios del Valle de Aburrá como lo es; Envigado, Medellín, Caldas, Sabaneta, La Estrella, Itagüí y Copacabana, además, presta servicio multiciudad. Asimismo, en el año 2004 fue pionera en el país al obtener la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001:2000, la cual ha mantenido y actualizado cumpliendo con los estándares de la ISO 9001:2015.
5. Que, la empresa **TAX INDIVIDUAL**, le apuesta a la sostenibilidad con 17 taxis eléctricos, 6 de lujo y más de 259 vehículos convertidos a gas, lo que ha permitido reducir más de 16.855 toneladas de CO₂, gracias a sus 5.700 vehículos activos que, en promedio, movilizan 2 pasajeros por trayecto, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.
6. Que, la empresa **TAX INDIVIDUAL**, a través de iniciativas como su programa “Cultura Taxi”, ha fomentado el respeto, la empatía y la convivencia, haciendo del servicio de taxi un modelo de confianza y cercanía con la ciudadanía, convirtiéndolo como un referente empresarial digno ser reconocido.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°083 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2
--	--	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la empresa **TAX INDIVIDUAL**, por sus 35 años de trayectoria y compromiso, un legado del transporte público para la región.

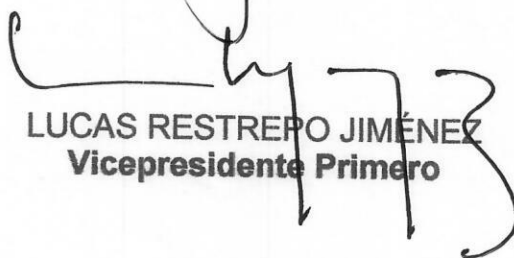
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

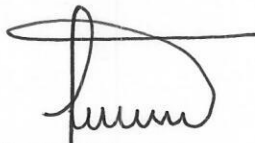
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General